

(Continuación)

EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO...



Con respecto a la actitud del águila hacia los pichones, algunos consideran que el águila debe mirarlos, por su obligación de crianza. Pero, a mi juicio, la actitud de amparo —vigilante y defensiva— está sugerida, implícita por el plante corporal y no necesariamente por la atención de su vista. No debe confundirse con la emblemática de La Piedad, representada por El Pelicano —también adjunta en las ilustraciones— que se hiere el pecho y da su sangre a sus cinco polluelos.

El águila y la Cruz de Calatrava

Algunos estudiosos (31) han afirmado que la posición del águila es antinatural y antianatómica al sostener la cruz y que, por otra parte, la cruz está sobrepuesta en el ala diestra del águila, lo cual no estaría permitido por las reglas del blasón, en opinión de los citados autores.

Respecto de esta segunda cuestión no he encontrado menciones a regla alguna que limite esta suerte de interferencia visual en un mismo mueble, y me parece que sería difícil de justificar frente a un símbolo como el que nos ocupa, esto es, una cruz de brazos muy «abiertos». Ahora bien considero que el «águila sosteniendo la cruz» constituye un mueble, una «unidad icónica». Existen ejemplos heráldicos de antigua tradición como el águila del escudo de Montenegro o el águila —sopORTE del escudo del Imperio Austrohúngaro— o el del escudo del Imperio Ruso, donde esas aves sostienen espadas, cetros u otros atributos con sus garras; asimismo, los levantan por encima del plumaje de sus alas, sin que por ello pierdan en absoluto sentido y unidad simbólica (32).

Respecto de la primera cuestión, una situación de «sostén» sería atendible para una figura que hubiese sido concebida para colocar «terrasada», es decir apoyada. Nuestra águila de

(31) MARTÍN Y HERRERA, Félix Arcadio Boros «El Primer Escudo de armas de La Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires», en Revista Genealogía, N.º 29, Buenos Aires, 1998.

(32) Ver anexo imágenes, Nro. 9, 14 y 15.



DANIEL OSORIO

Buenos Aires, así como el águila de Bogotá, están dispuestas, esto es, aplicadas en el campo —la de Buenos Aires, de plata; la de Bogotá, de oro—. Cada una de ellas con los elementos que portan constituyen un mueble —la de Buenos Aires sostiene en una de sus «manos» la Cruz de Calatrava como lo dicta el Teniente Gobernador; la de Bogotá, «tenga en cada mano» una granada de gules, como dice la Real Cédula de Concesión—. Estas aves están dispuestas sobre el campo, no debe pensarse cómo o dónde se apoyarán.

En conclusión, para La Trinidad no estaba indicado ningún terrasado, ni era necesario; haberlo hecho, por otra parte, le hubiera quitado limpieza y claridad al campo y a las figuras-símbolo. Por tanto, no debemos preocuparnos por la postura del águila o analizar su estabilidad; en todo caso, adopta una actitud de «majestad», allí donde fue colocada al blasonarla con la Calatrava en alto.

En el caso de la Trinidad, fue el pintor Miguel Velasco quien le agregó un terrasado que no figura en la descripción de las armas dadas por Garay; terraza que para la concepción pictórica naturalista podría —quizás— tener un sentido para afirmar el apoyo del grupo. Pero la observación respecto a la situación de «inestabilidad» como antiheráldica en el hecho de sostener la cruz no me parece relevante. En efecto, si observamos el escudo de la ciudad italiana de Cerignola, vemos una cigüeña apoyada en un terrasado, con una sola pata y partiendo una serpiente, composición que parece, desde el punto de vista del diseño heráldico, equilibrada (33).

Como se ha sostenido, «*las figuras nunca deben tocar las puntas del escudo ni sus bordes, e igualmente es preciso evitar que aparezcan sobre "terrasas"*», excepto que, por una razón de diseño del blasonamiento, lo haga necesario (34). Es así como, atendiendo a esta última cuestión, existe una gran cantidad de escudos de ciudades, especialmente portuarias, que blasonan naves sobre «ondas de mar». Otras ciudades y villas mediterrá-

(33) Ver anexo imágenes, Nro. 10.

(34) Vicente DE CADENAS Y VICENT, *op. y loc. cit.*



neas ponen una «terrasa», que suele ser de sinople o «al natural» (tierra, sustancia equivalente al agua de las villas marítimas, para pueblos de campo, que necesitan de la tierra para su actividad agrícola). Así, por ejemplo, el caso de Cumiana, ciudad piamentesa que sobre campo de azur tiene un caballo gris terrasado sobre un «terreno erboso» (en italiano), apoyado en sus patas traseras; Lublin (Polonia), que trae en campo de gules una cabra de plata levantada y acornada de oro, acompañada de una viña de sinople frutada al natural y terrasada de lo mismo. Otro caso similar lo tenemos en Lietava (Eslovaquia), cuyo blasón trae en campo de plata una cabra de sable acostada de dos plantas de sinople, terrasadas de lo mismo.

Las extremidades del águila

También se ha considerado un equívoco la denominación mano para un ave, en lugar de *garra*. A mi juicio, esta objeción no resulta atendible.

En efecto, el escudo de Bogotá concedido por Real Cédula del 3 de diciembre de 1548 a Nueva Granada y su ciudad Santa Fe de Bogotá, dado en Valladolid por el Emperador Carlos V de España presenta, en todo caso, el mismo error. Es así como describe un escudo con «*una águila negra rampante entera, coronada de oro, que en "cada mano" tenga una granada colorada en campo de oro*».

Igualmente, cuando se dieron armas a Santo Domingo y a diversas villas de la Isla Española por Privilegio Real del 7 de diciembre de 1507 (Sevilla), entre otras recibió San Juan de Maguana las que siguen: «*A la villa de San Juan vn Escudo blanco, y en el vna Aguila negra, con un libro en las manos, con vna orla dorada y en ella cinco estrellas de sangre*».

Se observa que quienes indicaban blasones con águila, hablaban de sus patas para indicar tanto manos como *garras*. Esta conclusión me permite disentir con interpretaciones que, a partir del uso de la palabra *mano*, pretendieron sugerir que ello indicaba la posición de la cruz dentro del campo del escu-



DANIEL OSORIO

do, esto es, que la intención de Garay cuando dijo «*mano derecha*», habría sido indicar el lado derecho del escudo, y ubicarla sola, arriba, a la derecha del jefe, y así desvincular la figura del águila como sostén físico de la Cruz (35). Discrepo absolutamente con este criterio pues le resta la fuerza simbólica que se deduce del Testimonio del Acta del Cabildo del 20 de octubre de 1580.

Volveré sobre el punto al tratar la interpretación simbólica de los signos que expresan el dibujo del blasón —es decir, la semiótica—. Adelanto que, a mi juicio, el Teniente Gobernador quiso colocar un mueble compuesto de «un águila de sable coronada sosteniendo con su garra —si el término es más propio— una Cruz de Calatrava». Pero agrega que la «*salga de su mano derecha y suba más alta que la corona*». Entonces, la figura o mueble principal constituido por el águila coronada que sostiene la Calatrava en alto conforman una unidad semiótica, con un fuerte contenido emblemático y que, por tanto, no debe dividirse.

ANÁLISIS SEMIÓTICO Y DESARROLLO DE DISTINTAS HIPÓTESIS SOBRE LA SIMBOLOGÍA DEL BLASÓN

Para proceder a la interpretación de los símbolos analizaré los elementos (campo figuras-muebles) en el siguiente orden:

- El campo de plata.
- Un águila de sable coronada sosteniendo con su mano (garra) derecha.
- Una cruz de (gules) de Calatrava —que suba más alta que la corona—.
- Los cuatro hijos (de sable) debajo demostrando que los cría.

Aclaro los términos entre paréntesis. Primeramente, y sin perjuicio de lo antes expuesto en cuanto a la irrelevancia del

(35) MARTÍN Y HERRERA y BOROS, *op. y loc. cit.*



uso del término «mano» en lugar de «garra», considero que formalmente conviene usar para los animales esta última palabra. Sin embargo, en el caso al cual nos referíamos, ya comenté que tanto la descripción del escudo de La Trinidad (por Garay) como en el de Bogotá (por disposición de Carlos V), o en el de San Juan de Maguana se utilizó la palabra *mano*. Las águilas las usaron respectivamente para sostener la Calatrava, las granadas, o el libro sin que ello haya cambiado la esencia del blasón. Se trata de una designación equivocada que, no obstante, no altera sustancialmente el símbolo.

Las otras salvedades se relacionan con esmaltes no aclarados en la descripción de Garay. Aun redundante, convendría destacar el esmalte gules de la cruz de Calatrava y que los aguiluchos siguen al águila madre en su esmalte sable.

Comienzo ahora las interpretaciones en forma ordenada por el campo:

El campo de plata

En la asignación de este metal parece haber coincidencia con el epónimo del río sobre el cual la ciudad se fundó. La denominación se remonta a los viajes de los primeros conquistadores españoles al Río de la Plata hacia el año 1525, a la noticia de la existencia de la legendaria Sierra de la Plata, a la que ya me referí en la introducción histórica. A partir de esa fecha los portugueses llamaron al río de Solís, Río de La Plata. Dos años después los españoles utilizaron también esa denominación.

Las asociaciones con el metal y el territorio se verán firmemente ligadas cuando el arcediano Martín del Barco Centenera publique su obra *La Argentina* una vez regresado a la Península. Lo hará en Lisboa en 1602. El arcediano vino en la expedición de Ortiz de Zárate y escribió este poema histórico sobre la conquista, donde dedica también algunos versos a la fundación de La Trinidad por Garay (36).

(36) DEL BARCO CENTENERA, Martín, *Argentina y Conquista del Río de la Plata*, edición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática, con estudio



DANIEL OSORIO

La convergencia de referencias hace suponer que la elección del metal plata en el campo, tal como lo afirman Martín y Herrera y Boros y José María Rosa, estuvo en la intención de Garay. Creo que esta simbología es verosímil.

Un águila de sable, coronada

El águila, a mi criterio, representa la Corona, o el Poder Real delegado en el Teniente Gobernador.

Debemos, con todo, atender al razonamiento de Enrique Peña y tratar de profundizarlo. Tras haber examinado las armas respectivas de los adelantados Juan Ortiz de Zárate y Juan Torres de Vera y Aragón (37), el mencionado autor describe que «*en estos escudos la figura principal es un águila negra, de suerte que no es aventurado afirmar que Garay se inspiró en ella al establecer que la ciudad que acababa de fundar en nombre de los Adelantados tuviese en sus armas el águila que aparecía en los escudos nobiliarios de Ortiz de Zárate y de Torres de Vera*» (38). Aun cuando esta interpretación no podría sin más descartarse, me pregunto si el Teniente General Garay habría tenido tan presente los blasones de adelantados como para que le sirvieran de inspiración.

Creo, en cambio, que es más acertado pensar que se trata de los símbolos más arquetípicos a los que se recurre cuando se intenta representar el poder real. Pero además, si seguimos el análisis heráldico de los blasones de los adelantados, en el caso de Torres de Vera, el águila no es sino un soporte, una figura secundaria. Respecto a Ortiz de Zárate, no aparecen en el linaje de los Ortiz y es analizando los Zárate donde encuentro,

preliminar de Juan María GUTÉRREZ, Buenos Aires, 1912; edición crítica de Silvia TIEFFEMBERG, Colección Textos Fundacionales, Instituto de Literatura Hispanoamericana, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, CASA PARDO, 1998; *Argentina y Conquista del Río de la Plata*, Textos Extremeños 1, Prólogo de Ricardo SENABRE, Institución Cultural «El Brocense», Madrid, Porrúa, 1982.

(37) Su yerno, quien hereda derechos cuando muere su suegro.

(38) *Op. cit.*, pág. 16.

EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO...



para el caso del águila, una síntesis que permitiría conciliar las hipótesis esbozadas por Peña con el carácter de figura real.

UNA CRUZ DE CALATRAVA —GULES— QUE SUBA MÁS ALTA QUE LA CORONA

En el testimonio del Acta de la reunión del Cabildo del 20 de octubre de 1580 (39) consta entre los considerandos que llevan a Juan de Garay a señalar armas a la ciudad en «que se funde su blasón» dice: «(...) *la razón de la cual (la ciudad) y del blasón es haber venido a este puerto con el fin y propósito de ensalzar la Santa Fe Católica y servir a la corona Real de Castilla y León y dar ser y aumentar los pueblos de esta gobernación que ha 40 años que están poblados y cerrados e iban en gran disminución, y esto da por declaración de las dichas armas*».

En su Historia Argentina José María Rosa (40), señala la condición de Caballero de la Orden de Calatrava de Juan Torres de Vera y Aragón —dato que no he podido corroborar por otras fuentes documentales—. La defensa de la Fe que asume la Orden, y del anhelo que se reitera en el acta capitular del 20 de octubre de 1580, queda semóticamente representada por esta cruz. El águila sostiene la cruz por encima de la corona, lo cual pone de manifiesto, a mi criterio, el orden prioritario del propósito evangelizador postulado para la gesta colonizadora.

LOS CUATRO HIJOS DEBAJO, DEMOSTRANDO QUE LOS CRÍA

Finalmente, encaro el tema de los aguiluchos, cuyo significado ha motivado, y sigue produciendo, no pocas controversias.

(39) Acta del Cabildo del 20 de octubre de 1580, transcrita por PEÑA, Enrique, en *El escudo de Armas de la Ciudad de Buenos Aires*, M.C.B.A., reimpresión, 1972.

(40) Tomo 1, capítulo V, pág. 176 (Ed. Oriente, Buenos Aires, 1974).



DANIEL OSORIO

La primera pregunta que cabe formularse es qué representan estos aguiluchos. En ese sentido, hay unanimidad de criterio: representan emplazamientos de villas o ciudades. Pero a partir de allí, todo es discrepancia, especialmente en lo relativo a una relación unívoca entre el número de crías y algún compromiso escrito, «capitulado», o cumplido.

Veamos la Capitulación bajo la cual se funda La Trinidad, firmada —como ya se señaló, el 10 de julio de 1569 entre Felipe II y Juan Ortiz de Zárate—, centrándonos en los puntos donde se mencionan expresamente los pueblos que se habrían de fundar:

«yten que poblareis dos pueblos de españoles Allende de los que estan agora poblados - los quales hareis entre el distrito de la ciudad de la plata y el de la ciudad de la asuncion donde mas conbenga y con poblacion de españoles que conbenga segun la disposicion de la tierra para sus aprouechamientos y entretenimientos y para la necesidad de su comercio y contratacion de vna tierra a otra y para su defenssa, y otro pueblo en la entrada del Rio en el puerto que llaman de san grauiel o buenos ayres.»

Desde esa capitulación del 10 de julio de 1569 en adelante y durante su vigencia, se produjeron cronológicamente una serie de fundaciones cuya sinopsis está inscripta en una tabla cronológica.

- En 1570, Ruy Díaz de Melgarejo funda *Villarrica del Espíritu Santo*, establecida dentro del ámbito geográfico de la gobernación —en el alto Guayrá, sobre el río Ibay, afluente del alto Paraná—. Este emplazamiento será trasladado.
- Sigue la fundación de Santa Fé por Juan de Garay en noviembre de 1573.
- En 1574, se funda *Zaratina de San Salvador* en la margen izquierda del río San Salvador, cerca de su desembocadura al río Uruguay —actual territorio de la República Oriental del Uruguay—.



En enero de 1576 fallece el Adelantado y la titularidad del adelantazgo pasa a Juan Torres de Vera y Aragón, al desposar a la hija de Ortiz de Zárate, Juana. Esta titularidad será cuestionada por la Real Audiencia, pero Torres de Vera la defiende como gobernador efectivo.

Con referencia a las poblaciones, la zona del Guayrá sigue siendo escenario de hechos de repoblación o reemplazamiento de habitantes:

- Repoblación de *Villarrica* ordenada por Ortiz de Zárate —a dos leguas de la costa oriental del río Paraná— que se concreta a fines de 1576.
- En 1579 Ruy Díaz Melgarejo procede a la fundación de *Santiago de Jerez*, que terminará despoblada. Volverá a ser refundada por Ruy Díaz de Guzmán
- Sigue la más importante de las fundaciones de la gobernación del Río de la Plata, *La Trinidad*, el 11 de junio de 1580, en el antiguo puerto de Santa María del Buen Ayre.
- El Adelantado Torres de Vera y Aragón ordena a su sobrino Alonso de Vera y Aragón la fundación, en plena región del Chaco, de la que fue llamada *Nuestra Señora de la Concepción del Bermejo*. Se llevó a cabo el 14 de abril de 1584.
- El 3 de abril de 1588, funda Juan Torres de Vera y Aragón con la asistencia de Hernandarias —yerno de Garray— *San Juan de Vera de las Siete Corrientes*, en la estratégica confluencia de los ríos Paraná y Paraguay.
- En 1591, Ruy Díaz de Guzmán, por pedido de sus vecinos y con acuerdo de sus cabildos, *traslada Ciudad Real y Villa Rica*, desde lugares insalubres a mejores sitios. Estas ciudades se encuentran en la jurisdicción de la gobernación pero en el ámbito del Guayrá.
- El 24 de marzo de 1593 Ruy Díaz de Guzmán, en nombre del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, funda la ciudad de *Santiago de Jerez*, y pone a la nueva provincia bajo la jurisdicción de la ciudad de Asunción, por estar en la región del norte.



DANIEL OSORIO

Vista esta reseña de las fundaciones y asumiendo que para los autores los muebles «crías del águila» ubicados debajo de ella representan ciudades de la capitulación veamos qué hipótesis se originan:

- Enrique Peña sostiene que se trata de la representación gráfica de las cuatro ciudades que, según la capitulación ya mencionada de 1569, se obligaba a fundar Ortiz de Zárate. No olvidemos que el Sr. Peña considera que la Capitulación comprometía la fundación de tres pueblos de españoles entre La Plata (Charcas) y Asunción y otro en San Gabriel o Buenos Aires, es decir cuatro (41).
- Los investigadores Martín y Herrera y Boros exponen que, si bien al fundarse La Trinidad, eran cuatro las fundaciones hechas en nombre de la Capitulación a saber Villarrica, Santa Fe, Zaratina y La Trinidad, —esta última en 1580—, Zaratina ya había sido despoblada.

Estos autores presentan otra idea con respecto a la iconografía de las crías y citan con este propósito el siguiente párrafo de la capitulación: «(...) yten que poblareis dos pueblos de españoles Allende de los que estan agora poblados - los quales hareis entre el distrito de la ciudad de la plata y el de la ciudad de la asuncion donde mas conbenga y con poblacion de españoles que conbenga segun la disposicion de la tierra para sus aprouechamientos y entretenimientos y para la necesidad de su comercio y contratacion de vna tierra a otra y para su defenssa, y otro pueblo en la entrada del Rio en el puerto que llaman de san grauiel o buenos ayres».

Sobre esta base, creen que «las cuatro crías o aguiluchos» no aluden de ningún modo a una cantidad igual de poblaciones que entonces no existían, sino que simbolizan un número indeterminado de asentamientos, que con el tiempo y la maternal vigilancia, alimento y defensa del águila madre, que re-

(41) Con cita de al P.A. Larrouy en «Orígenes de Buenos Aires». Ver *op. cit.*, pág. 16 y nota n.º 13.



presenta Buenos Aires, darían origen a los pueblos y ciudades que la rodearían. Sostienen que «la razón de ser cuatro muy posiblemente sea debido al efecto de espacio y simetría en el conjunto» (42). Estos autores entonces consideran que se colocó un número acorde con la idea de lograr un equilibrio en el diseño.

Personalmente pienso que si ese era el objetivo buscado —equilibrio de diseño— los elementos impares dan más dinámica a la composición. Observemos por ejemplo la alegoría de La Piedad que justamente se representa con el Pelicano que se hiere para dar su sangre a los pichones (43). La foto que ilustra la imagen pertenece a un fresco de la Iglesia de N.^a S.^a de Arantzazu, de la ciudad de Victoria —Entre Ríos, ribera del Paraná no lejos de donde fue muerto Juan de Garay—.

He leído algunos textos de historia regional donde los autores asignan un simbolismo con visión «contemporánea» y focalizada en el Plata, porque consideran que están representadas las ciudades de Asunción —madre de ciudades—, Santa Fe, Buenos Aires y Corrientes. Debemos dejar de lado estas hipótesis que no atienden la visión de los protagonistas de ese momento, pues se refieren a fundaciones anteriores —de otra capitulación— o de un tiempo posterior a la concesión de las armas.

OTRO PUNTO DE VISTA PARA LA INTERPRETACIÓN

La interpretación a la que he arribado como consecuencia del estudio de los antecedentes resumidos me lleva en primer término a prestar atención en dos elementos, que no siempre han sido ponderados. El primero de ellos consiste en que, en la misma capitulación que encomienda a Ortiz de Zárate a fundar dos ciudades en la zona del Chaco —entre La Plata (Char-

(42) *Op. cit.*, pág. 353.

(43) Recordemos la anécdota sucedida en Buenos Aires cuando en 1615 para reproducir el escudo, un platero mal orientado con el modelo de escudo cinceló esta ave con cinco pichones.



DANIEL OSORIO

cas) y Asunción— y una en San Gabriel o Buenos Aires, posteriormente expresa textualmente: «(...) yten porque quanto de-
mas y Allende de los pueblos qua vos el dicho capitan juan ortiz
de Çarate os ofreceis de poblar en la dicha vuestra gouernacion
del Rio de la plata y de la gente armas artilleria municiones vas-
timentos ganados y otras cosas que queia de llevar y meter en
las dichas provincias del Rio de la Plata conforme a lo ariva di-
cho, os, obligais a descubrir y poblar toda la tierra contenida en
el distrito y demarcacion de la dicha gouernacion asi por la parte
del norte como por la del sur y traerla toda a nuestra ouediencia
y subjecion de nuestra corona Real da castilla y leon, y que todo
ello lo hareis a vuestra costa y mision lleuando Para ello la gente
a caualllos armas artilleria vastimentos municiones y todo lo de-
mas para la dicha poblacion y conquista necessario, y que fun-
dareis y hareis fundar en el dicho distrito, otros quatro pueblos
de españoles, en las partes y lugares que / os pareciere y bierdes
mas combenir con la gente necesaria en cada vno...»

Resulta entonces que las cuatro crías no parecen ser fru-
to de la mera casualidad ni un recurso estético; *el Teniente Go-
bernador necesariamente debía tener presente la capitulación,
donde se estipulaba expresamente el compromiso de fundación
de un número taxativo de pueblos posterior a Buenos Aires. La
cantidad de aguiluchos sería justamente la que representa este
proyecto fundacional.*

Corroboramos, además, la intención de continuar la tarea
fundacional en esta Gobernación si vamos al texto de la se-
sión del Cabildo del 20 de octubre de 1580, donde al dar ar-
mas a la ciudad, Don Juan de Garay expresó «*que señalaba y
señaló por armas de esta ciudad, la razón de la cual y del blasón
es de haber venido a este puerto con el fin y propósito firme de
ensalzar la Santa Fe Católica y servir a la corona real de Castilla
y León y dar ser y aumentar los pueblos de esta gobernación que
ha 40 años que están poblados y cerrados e iban en gran dismi-
nución, y esto da por declaración de las dichas armas.*»

Considero, que por encima del debate en torno a si las fun-
daciones hechas antes de La Trinidad, contando o no a esta
ciudad, coinciden con la cifra de cuatro e igualan el número



de aguiluchos, parece más probable que las crías representen los pueblos nuevos, a fundarse después de La Trinidad y que corresponden a la segunda etapa que señala la Capitulación.

En la zona de la cuenca del Plata, al momento de la fundación de La Trinidad, solamente estaba establecida Santa Fe. Zaratina, despoblada. Vemos que la fundación de La Trinidad cumplía con viejos anhelos y reclamos del Tucumán y Charcas. Avalando la hipótesis de los pueblos nuevos observamos la excursión de Garay al sur de La Trinidad para explorar en la «búsqueda de los Césares». Lamentablemente su trágica muerte, priva al Plata de uno de sus mejores colonizadores y gobernantes que, de lo contrario, hubiera seguido con su fecunda labor.

Es cierto que se pueden estructurar «cuartetas» de fundaciones que satisfagan la capitulación: Villarrica (1570), Santa Fe (1573), Zaratina (1574), Jerez (1579) y La Trinidad (1580) —si se supone que alguna prevalece en el escudo; o bien Villarrica, Santa Fe, La Trinidad, Concepción del Bermejo y Corrientes, así poder intentar otra explicación o simbolismo a los aguiluchos. Este tema ha sido siempre considerado complejo o por lo menos con «varias explicaciones posibles» y por consiguiente ninguna suficiente.

Creo que el punto de vista que apporto, basado en el estudio de las fuentes directas e indirectas que he consultado, constituye una hipótesis válida para el esclarecimiento de esta controvertida cuestión.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tal como sostienen Vicente de Cadenas y Vicent, Julio de Atienza y otros en su Tratado de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario (44), no existe —contrariamente a la interpretación popular— simbolismo heráldico unido a propiedades de los esmaltes, elementos, gemas y representaciones que

(44) Instituto Luis de Salazar y Castro, Hidalguía, Madrid, 1984.



DANIEL OSORIO

contienen los blasones, excepto en las armas parlantes, que no es el caso del escudo de nuestra ciudad.

En esa inteligencia, me inclino por asignar al blasón de La Trinidad un significado conceptual, y tal vez por ello apartado de una lectura directa de cada uno de los muebles y figuras que lo componen.

En este sentido, no atribuiría sin más al águila la representación de la ciudad de La Trinidad y tampoco la figura del rey. El águila sobre la plata, según entiendo, posee un significado más abarcativo, que evoca el jalón fundamental en la geopolítica de la corona en ese momento en la zona, como era instalar sus dominios en la boca del Río de la Plata, para proteger los territorios conquistados. A partir de allí, se abría la posibilidad de fundar otros pueblos que asentaran ese dominio o, en los términos que Garay expresó al otorgar las armas, «*dar ser y aumentar los pueblos de esta gobernación*» (45). Con este razonamiento, los aguiluchos coinciden con las fundaciones capituladas por Ortiz de Zárate en la última parte antes aludida.

La cruz y la corona representarían el mismo propósito elevado que se declara en el acta capitular citada, esto es, «*ensalzar la Santa Fe Católica y servir a la corona real*».

Finalmente, el color del campo más que aludir al Río de la Plata, parece encarnar el metal mítico de la sierra del rey blanco, cuya leyenda inspiró gran parte de la conquista. En este sentido, el mismo Garay parte —luego de fundar Buenos Aires— hacia el Sur, a buscar la Ciudad de los Césares, también envuelta en esa mística de la plata.

Tres siglos después, aproximadamente el mismo lapso que estuvo archivado y olvidado el escudo de La Trinidad, se fundó en la *costa galana* que describió Garay, una ciudad cuyo emblemático nombre: Mar del Plata, pareciera responder a las ilusorias búsquedas de los expedicionarios españoles.

(45) Según el texto de la sesión del Cabildo de la ciudad, del 20 de octubre de 1580, antes citada.



BIBLIOGRAFÍA

- ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Historia Argentina*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1965.
- AUDIBERT, Alejandro: *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*. Buenos Aires, Imprenta La Económica, 1892.
- AZARA, Félix de: *Viajes por la América Meridional*. Buenos Aires, Ed. El elefante blanco, 1998.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Fundamentos de Heráldica (Ciencia del Blason)*. Hidalguía, 1975.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de; ATIENZA, Julio de y otros: *Tratado de Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario, Segundo Curso de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria*. Madrid, Instituto Salazar y Castro, Hidalguía, 1975.
- Diccionario de Historia de España*. Madrid, Revista de Occidente, 1952.
- DOMÍNGUEZ COMPANY, Francisco: *La vida cotidiana en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista*. Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, Centro hispanoamericano de cooperación, 1978.
- GANDÍA, Enrique de y ZABALA, Rómulo: *Historia de la Ciudad de Buenos Aires*, Ed. M.C.B.A, 1980.
- GUÉRIN, Miguel A.: *La organización inicial del espacio rioplatense en TANDERER*, Enrique: *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000.
- LOBATO, Mirta Zaida y SURIANO, Juan: *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2000.
- LUQUI LAGLEYUZE, Julio: *Buenos Aires, sencilla historia. La Trinidad*. Buenos Aires, L. T. 1998 —reimpresión—.
- MARTÍN Y HERRERA, Félix Arcadio Boros: *El Primer Escudo de armas de La Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires*. Buenos Aires, Revista Genealogía, N.º 29, 1998.
- MOLINARI, Ricardo L.: *Buenos Aires 4 siglos*. Buenos Aires, Ed. Tea, 1984.
- NAVARRO Y LAMARCA, Carlos: *Historia General de América*. Buenos Aires, Ed. Ángel de Estrada, 1913.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo: *Manual de Heráldica Española*. España, Ed. Edimat, 2000.
- PEÑA, Enrique: *El escudo de Armas de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, M.C.B.A, reimpresión 1972.
- PIFERRER, Francisco: *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. Madrid, Imprenta de Minuesa, 1856.
- RELA, Walter: *España en el Río de la Plata. Descubrimientos y Poblamientos (1516-1588)*, Montevideo, Club Español de Montevideo, 2001.
- RIQUER, Martín de: *Manual de Heráldica Española*. Barcelona, Ed. Apolo, 1942.



DANIEL OSORIO

ROSA, José María: *Historia Argentina*. Buenos Aires, Editorial Oriente, 1975.

RUBIO, Julián M.; BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio: *Historia de América y de los pueblos americanos. Exploración y Conquista del Río de la Plata, siglos XVI y XVII*. Barcelona, Salvat Editores S. A., 1953.

SANTI-MAZZINI, Giovanni: *Araldica, storia, linguaggio, simboli e significati dei blasoni e delle arme*. Milano, Ed. Mondadori, 2003.

Selección y notas de Alberto M. SALAS y Andrés Ramón VÁZQUEZ. Prólogo de Gonzalo LOSADA. *Relación varia de hechos, hombres y cosas de estas Indias Meridionales, textos del siglo XVI*. Buenos Aires, Ed. Losada, 1963.

SIERRA, Vicente: *Historia Argentina*. Buenos Aires, Ed. TEA, 1975.

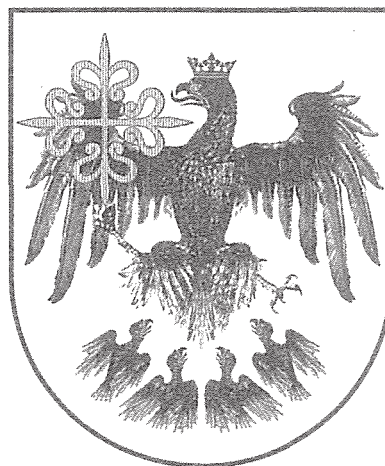
ANEXO DE ICONOGRAFÍA

Imagen núm. 1
Escudo de La Trinidad



Pintura de Miguel Velasco interpretando el señalamiento de Garay ().*

Imagen núm. 2
Blasón dado por Garay a La Trinidad



Versión gráfica del blasón propuesta por el Ing. Daniel Osorio.

(*) Encargado por Enrique Peña, sobre la descripción de Juan de Garay para las armas de Buenos Aires. Elaborada en 1909 y presentadas al Archivo de Indias en Sevilla en 1910 para certificar que el dibujo correspondía a la descripción, cosa que obtuvo.

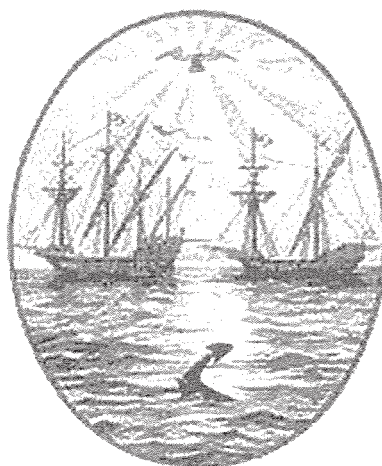


Imagen núm. 3

Imagen núm. 4



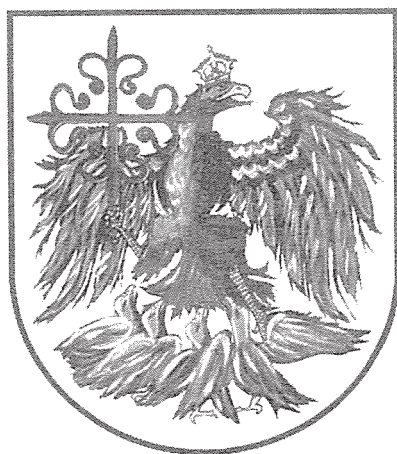
Escudo propuesto por el gobernador Jacinto de Lariz. En sesión de Cabildo el 5 de noviembre del año 1649.



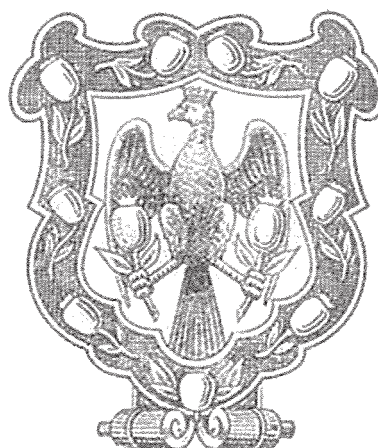
Escudo vigente para la Ciudad de Buenos Aires. Representación del Escudo Actual. Según ordenanza de 1923.

Imagen núm. 5
Escudo de La Trinidad

Imagen núm. 6



Bandera de la Ciudad de Buenos Aires a partir de 1996.



Escudo de Bogotá.



DANIEL OSORIO

Imagen núm. 7



Escudo de San Juan de la Maguana.

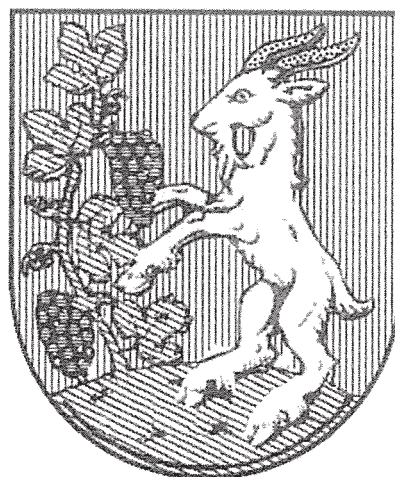
EJEMPLOS HERÁLDICOS DE ESCUDOS TERRASADOS

Imagen núm. 8



Escudo de Lietava (Eslovaquia).

Imagen núm. 9



Escudo de Lublin (Polonia).

EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO...



Imagen núm. 10



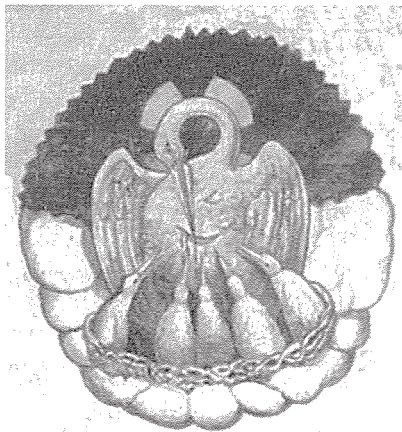
Escudo de Cerignola (Piemonte, Italia).

Imagen núm. 11



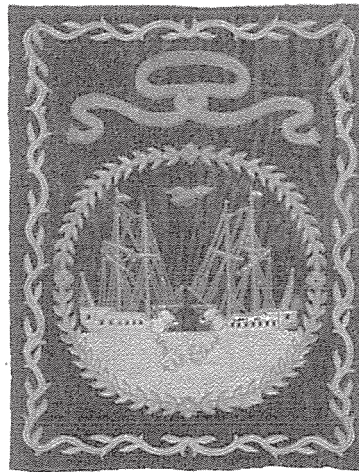
Escudo de Cumiana Citta (Piemonte, Italia).

Imagen núm. 12



«La Piedad» Iglesia de Nuestra Señora de Arantzazu (en Victoria, Entre Ríos). Pelicano con sus cinco polluelos.

Imagen núm. 13



Escudo de la Ciudad de Buenos Aires (Invasiones Inglesas).



DANIEL OSORIO

Imagen núm. 14



Escudo Águila Austro - Húngaro.

Imagen núm. 15



Escudo Águila Ciudad de Szegedin - Hungría.

RESEÑA DE LAS FUNDACIONES DURANTE LA CONQUISTA
Y COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA
Y COLINDANTES (ENTRE 1536-1594)

Año/Mes		Nombre de la Villa o Ciudad	Area geográfica de la fundación	Fundador (es)	Comentarios
1	Enero 1535	Ciudad de los Reyes (Lima)	Perú	Francisco de Pizarro	
2	2 ó 3 Febrero. 1536	Santa María del Buen Ayre	Cuenca del Plata/Paraguay	Pedro de Mendoza	Fue una expedición muy numerosa; alrededor de 1.200 personas son las que vinieron con Mendoza
3	15 Agosto. 1537	Asunción	Cuenca del Plata/Paraguay	Juan de Salazar y Juan de Mendoza	Debido a la necesidad de probar suerte más al Norte de Buenos Aires una expedición enviada al Norte (Paraguay) termina fundando Nuestra Señora de la Ascensión
4	1544	Ciudad de La Serena	Area de Chile y Cuyo	Pedro de Valdivia	
5		Pueblo de Medellín	Area del Tucumán (Soconcho)	Francisco de Mendoza	

EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO...



Año/Mes		Nombre de la Villa o Ciudad	Area geográfica de la fundación	Fundador (es)	Comentarios
6	Junio 1550	Ciudad de Monteros	Area del Tucumán		Se funda la ciudad de Monteros en conflicto con los conquistadores de Chile y para evitar su jurisdicción la traslada a fines de junio de 1551 al Valle Calchaqui cerca de San Carlos
7	1552	Ciudad de Monteros	Area del Tucumán		En junio 1552 se muda la ciudad de Monteros sobre el Río Dulce cerca de la actual ciudad de Santiago del Estero
8	1553	Santiago del Estero	Area del Tucumán	Aguirre	Luego de haber despoblado la ciudad del Barco
9	1554	Ciudad Ontiveros	Cuenca del Plata/Paraguay	García Vergara	Por orden de Irala se funda sobre la orilla izquierda del Río Parana
	1557	Ciudad Real (ex Ontiveros)	Cuenca del Plata/Paraguay	Ruy Díaz Melgarejo	Desplaza Ontiveros tres leguas hasta la confluencia de los Ríos Paraná y Pepirí
10	1558	Londres	Area del Tucumán	Pérez de Zurita	Es el teniente gobernador del Tucumán designado por García
11	1559	Córdoba	Area del Tucumán	Pérez de Zurita	En el valle Calchaquí, cerca de la segunda ciudad del Barco
12	Agosto 1560	Cañete	Area del Tucumán	Pérez de Zurita	Se funda la ciudad cerca del primer emplazamiento de la primera ciudad
13	1561	Nieva	Area del Tucumán	Pedro de Zárate	Ciudad despoblada en 1563
14		Santa Cruz de la Sierra		Nufrio de Chávez	Juan de Garay participa de la expedición
15		Mendoza		Pedro del Castillo	
16	13 Junio. 1562	San Juan de la Frontera	Area del Tucumán	Juan Jufre de Loaysa	
17	31 Mayo. 1565	San Miguel de Tucumán	Area del Tucumán	Diego Villaroel	Se funda San Miguel de Tucumán emplazada cerca del mismo sitio de la primera ciudad del Barco y de Cañete (actual Monteros). Por orden de Aguirre
18	1566	Esteco	Area del Tucumán	Holguín	Soldados acaudillados por Holguín fundan sin autorización esta ciudad
19	1567	Ntra. Sra. de Talavera del Esteco	Area del Tucumán	Diego Pacheco	Se funda la ciudad de Ntra. Sra. de Talavera del Esteco, en el mismo lugar donde dos años antes se había fundado Esteco o Caseres por los sublevados sin autorización



DANIEL OSORIO

10 DE JULIO 1569 - FIRMA DE LA CAPITULACIÓN ENTRE FELIPE II Y JUAN ORTIZ DE ZÁRATE SOBRE LA CONQUISTA Y POBLACIÓN DE RÍO DE LA PLATA

Año/Mes		Nombre de la Villa o Ciudad	Area geográfica de la fundación	Fundador (es)	Comentarios
20	1570	Villa Rica del Espíritu Santo	Cuenca del Plata/Paraguay	Rui Dias de Melgarejo	Durante el gobierno de Felipe de Caseres, se funda Villa Rica del Espíritu Santo, en la región del Guayrá que luego sufre distintos desplazamientos
21	1573	Santa Fé de la Veracruz	Cuenca del Plata/Paraguay	Juan de Garay	15 de noviembre, fundada en nombre del Rey Felipe «en tierra de los indios calchines y mocoretas». Con autorización de Martín Suárez de Toledo, sucesor de Felipe de Caseres en el gobierno
22		Córdoba	Area del Tucumán	Jerónimo Luis de Cabrera	Después de la fundación de Córdoba se dirige al río Paraná del cual toma posesión y bautiza el Puerto de San Luis de Córdoba 7 leguas al norte de la fortaleza de Gaboto
23	30 Mayo. 1574	Zaratina de San Salvador	Cuenca del Plata/Paraguay	Juan Ortiz de Zárate	Socorrido por Juan de Garay funda en la Banda Oriental sobre la orilla izquierda del Río San Salvador (afluente del Río Uruguay) proximidades de Dolores (ROU)
	1575	Zaratina de San Salvador	Poblar Villarrica del Espíritu Santo*	Juan Ortiz de Zárate	Repoblación de dicha ciudad (1570, por Ruy Díaz de Melgarejo)
24	13 Octubre. 1575	San Fco. de la Nueva Provincia de Alava	Area del Tucumán	Pedro de Zárate	Pedro de Zárate comisionado por el Virrey Toledo, funda la ciudad en el Valle de Jujuy. Esta ciudad fue destruida por los indios
25	Marzo. 1577	San Clemente de la Nueva Sevilla	Area del Tucumán	Gonzalo de Abreu	Gonzalo de Abreu, comisionado de Tucumán, funda en el valle Calchaqui la ciudad, que en abril es trasladada al Valle de Lerma donde fracasa la fundación
26	1579	Ciudad de Jérez	Cuenca del Plata/Paraguay	Rui Díaz Melgarejo	Se funda la ciudad sobre el Río Paraguay. Luego fue des poblada

EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO...



Año/Mes		Nombre de la Villa o Ciudad	Area geográfica de la fundación	Fundador (es)	Comentarios
27	11 Junio. 1580	Ciudad de la Trinidad	Cuenca del Plata/ Paraguay	Juan de Garay	Se funda a partir de una expedición armada por Garay desde Asunción con mayoría de criollos y abastecimientos locales. Las condiciones de esta logística aseguraron la perdurabilidad tan requerida
28	16 Marzo. 1582	Ciudad de Lerma (Salta)	Area de Chile y Cuyo	Hernando de Lerma	
29	14 Abril. 1585	Nuestra Señora de la Concepción o Concepción del Bermejo	Cuenca del Plata/ Paraguay	Alonso de Vera y Aragón «Cara de Perro»	Fundada en una zona geográficamente difícil porque el río Bermejo tiene un curso errático, propenso a inundar o cambiar de cauce, las tribus tobas son muy belicosas, etc., la ciudad perduró hasta 1633, en que fue des poblada
30	1588	San Juan de Vera de las Siete Corrientes	Cuenca del Plata/ Paraguay	Juan de Torres Vera de Aragón	Constituye la última fundación importante de la Capitulación en la cuenca del Plata. Tuvo que soportar la belicosidad de los indios pero pudo subsistir y crecer
31	20 Mayo. 1591	Todos los Santos de la Nueva Rioja	Area de Chile y Cuyo	Juan Domínguez de Velazco	
32	2 Febrero. 1592	Villa de la Nueva Madrid	Area de Chile y Cuyo	Jerónimo Rodríguez Macero	Se funda la ciudad por orden del gobernador del Tucuman Juan D. de Velazco
33	Marzo. 1593	Santiago de Jerez sobre Mbotetey	Cuenca del Plata/ Paraguay	Ruiz Dias de Guzmán	Se funda la ciudad sobre el Río Mbotetey, en la provincia de Nuaras.
		San Salvador de Jujuy	Area de Chile y Cuyo	Francisco de Argañaraz	Se funda la ciudad con autorización de Velazco
34	1594	San Luis de Loyola Nueva Medina de Río Seco de la Punta de los Venados	Area de Chile y Cuyo	Luis Jufre de Loaysa y Meneses	Con la autorización del gobernador de Chile, Martín García Oñez de Loyola, se funda la ciudad

INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO
VICENTE DE CABENAS Y VICENT

CABALLEROS DE LA
ORDEN DE ALCANTARA QUE
EFECTUARON SUS PRUEBAS
DE INGRESO DURANTE
EL SIGLO XVIII



MADRID
Hidalgo
1888